

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
	Resolución No. (149) de 2024 "Por medio de la cual se accede a la solicitud de ampliación del plazo para tomar posesión de un cargo de carrera"		Serie: 100-20.2
			Versión: 01
			Página 1 de 2

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Acuerdo Municipal No. 016 de 25 de agosto de 1980 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, el Decreto Municipal No. 0221 del 30 de noviembre de 2001 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Decreto 0221 de 20 de diciembre de 2022 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga ,la Resolución No. 100 de 2023 expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 090 del 20 de febrero de 2024, la Dirección General de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, nombró en periodo de prueba a la señora LAURA TERESA GÓMEZ PINTO, identificada con cédula de ciudadanía 1.098.630.513, en el cargo de carrera administrativa denominado TÉCNICO OPERATIVO, Código 314, Grado 05, Código OPEC 190834, la cual fue notificada en debida forma.
2. Que mediante oficio de fecha 04 de marzo de 2024, radicado en la Dirección General de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, la precitada señora LAURA TERESA GÓMEZ PINTO, manifestó:
 - (i) Que aceptaba el nombramiento efectuado por ésta Dirección.
 - (ii) Que solicitaba vacancia temporal del cargo Auxiliar Administrativo código 407, Grado 05.
 - (ii). Que solicitaba el aplazamiento de su posesión por 45 días hábiles por las siguientes razones:

"(...)solicito prórroga por 45 días para realizar la posesión del cargo, teniendo en cuenta que se requiere realizar la entrega de el cargo que actualmente ostento en el cual se manejan temas que requieren la entrega y entrenamiento de la persona que va a recibir el cargo(...)".
3. Que siguiendo las voces del Decreto 648 de 2017 (*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*) en su artículo 2.2.5.1.7 que modificó el Decreto Reglamentario 1083 de 2015, se estableció que aceptado el nombramiento, el plazo para tomar posesión *"podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora."*
4. Que las causas expuestas, por la Sra. LAURA TERESA GÓMEZ PINTO, en la solicitud de prórroga se encuentran atendibles y razonables, en consonancia con la ley citada, por lo cual esta administración debe aceptarlas, lo que así se decidirá en esta Resolución.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acceder a la petición que se refiere en los considerandos que preceden y por tanto conceder un plazo por cuarenta y cinco (45) días hábiles, contados a partir del día dieciocho (18) de marzo de 2024, a la señora LAURA TERESA GÓMEZ PINTO, identificada con cédula de ciudadanía 1.098.630.513, para que tome posesión del cargo de TÉCNICO OPERATIVO Código 314, Grado 05, Código OPEC 190834.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
			Serie: 100-20.2
	Resolución No. (149) de 2024		Versión: 01
	"Por medio de la cual se accede a la solicitud de ampliación del plazo para tomar posesión de un cargo de carrera"		Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo a la persona designada, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los, 18 MAR 2024

CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
Director General

Revisó y aprobó aspectos Administrativos
Dr. Deimer Mauricio Mosquera Lozano - Secretario General
Revisó y aprobó aspectos Jurídicos
Dra. Yuliana Katherine Pardo Ruiz - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Proyectó aspectos Administrativos
Dra. July Andrea Hernandez Vesga Asesora Talento Humano

Bucaramanga, 04 de marzo de 2024

Doctor
CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
Director General
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
talentohumano@transitobucaramanga.gov.co

Asunto: Solicitud prórroga para posesión del cargo.

Cordial Saludo,

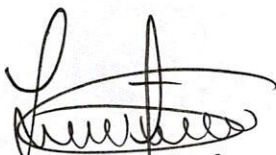
Dando alcance al correo realizado el 04 de marzo de 2024 y acogiéndome al *Artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017*, solicito prórroga por 45 días para realizar la posesión del cargo, teniendo en cuenta que se requiere realizar la entrega de el cargo que actualmente ostento en el cual se manejan temas que requieren la entrega y entrenamiento de la persona que va a recibir el cargo como son:

- Digitación de la orden del día
- Atención al público en temas de: vehículos inmovilizados, comparendos, salidas de vehículos por custodia ponol, revisión de datos de inmovilización,
- Direccionamiento de peticiones y contestación de las que tengan temas de competencia de
- Manejo de archivo de la dependencia
- Apoyo en la elaboración de informes y novedades de vehículos y comparendos
- Comunicación de citaciones y requerimientos de las inspecciones a los agentes de transito
- Manejo de los compensatorios tanto Históricos como de Dominicales
- Información requerida por las demás dependencias de la Entidad respecto a la Oficina de Control Vial.
- Manejo de los diferentes sistemas de la entidad

Así como la entrega de los inventarios de Bienes devolutivos y de archivos de gestión y de transferencia.

Agradezco la atención a la presente y en espera de una respuesta positiva a mi solicitud.

Atentamente;



LAURA TERESA GÓMEZ PINTO
C.C. 1098630513 de Bucaramanga
Email: lautereg19@gmail.com